



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000949-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de restauración del Castillo de Monteagudo de las Vicarías, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000949, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de restauración del Castillo de Monteagudo de las Vicarías.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Esther Pérez Pérez y José I. Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Monteagudo de las Vicarías es una localidad soriana que cuenta con un castillo-palacio de estilo gótico-renacentista que data de los siglos XV y XVI. Con arreglo a la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que consideraba de Interés Cultural los bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949, el castillo de Monteagudo de las Vicarías está considerado Bien de Interés Cultural.



Fue éste un castillo de gran importancia estratégica que vio enfrentarse a aragoneses y castellanos por la determinación de la Raya o frontera entre ambos reinos en el siglo XV.

El castillo ha contado con restauraciones en alguna de sus partes, como las almenas, los arcos apuntados de las dos puertas o la doble galería de arcos del siglo XVI de un patio interior. Patio interior que, según las palabras de la Alcaldesa en julio de dos mil doce, no podía visitarse a causa del riesgo de desprendimientos. Ocho meses después, la primera edil volvía a decir lo mismo; es decir, en marzo de 2013 la Alcaldesa de la localidad informaba que la situación sigue siendo la misma a la del pasado julio.

El pasado mayo el Director General de Patrimonio, ante una pregunta oral del Grupo Socialista, informaba de la constante vigilancia por parte de la Junta de Castilla y León y reconocía la urgencia en actuar en dicho castillo.

Solo tres meses después de estas declaraciones en sede parlamentaria, la Alcaldesa de la localidad anuncia actuaciones de urgencia en las almenas del Castillo de Monteagudo de las Vicarías por riesgo de derrumbe indicando que tal situación podría provocar un accidente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar partida presupuestaria para solucionar los problemas de desprendimientos del Castillo de Monteagudo de las Vicarías.

Valladolid, 3 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,
Esther Pérez Pérez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda